

**RESOLUCIÓN Nº: 417/09**

**ASUNTO:** Acreditar la carrera de Doctorado en Antropología Social, de la Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, que se dicta en la ciudad de Posadas, Prov. de Misiones.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2009

**Carrera Nº 4.371/08**

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Doctorado en Antropología Social, de la Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, que se dicta en la ciudad de Posadas, Prov. de Misiones, el informe del Comité de Pares, y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación Nº 1168/97, la Ordenanza Nº 045 - CONEAU y la Resolución Nº 741 - CONEAU - 07, y

**CONSIDERANDO:**

1. Características de la carrera

La carrera de Doctorado en Antropología Social, de la Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, se inició en el año 1999 y se dicta en la ciudad de Posadas, Prov. de Misiones. Propone una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo. Su plan de estudios es semiestructurado. Cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional del título (R.M. Nº 970/01).

Las carreras de grado que se dictan en la unidad académica son: Licenciatura en Antropología Social (que otorga título oficialmente reconocido mediante R.M. Nº 1855/83), Licenciatura en Trabajo Social (que otorga título oficialmente reconocido mediante R.M. Nº 0898/03), Licenciatura en Letras (que otorga título oficialmente reconocido mediante R.M. Nº 1855/83), Licenciatura en Historia (que otorga título oficialmente reconocido mediante R.M. Nº 1855/83), Licenciatura en Turismo (que otorga título oficialmente reconocido mediante R.M. Nº 1855/83), Profesorado en Letras (que otorga título oficialmente reconocido mediante R.M. Nº 141/92), Profesorado en Historia con orientación en Ciencias Sociales (que otorga título oficialmente reconocido mediante R.M. Nº 1130/05), Profesorado en Ciencias Económicas (que otorga título oficialmente reconocido mediante R.M. Nº 1855/83),

Profesorado en Portugués (que otorga título oficialmente reconocido mediante R.M. N° 2642/94), Licenciatura en Comunicación Social (que otorga título oficialmente reconocido mediante R.M. N° 421/99) y Profesorado en Educación Especial (que otorga título oficialmente reconocido mediante R.M. N° 985/97).

Las carreras de posgrado que se dictan en la unidad académica son: Maestría en Antropología Social (acreditada con categoría B mediante Res. CONEAU N° 951/99), Maestría en Desarrollo Rural (aún no presentada ante la CONEAU a efectos de su acreditación), Maestría en Semiótica Discursiva (acreditada mediante Res. CONEAU N° 139/07), Maestría en Políticas Sociales (acreditada mediante Res. CONEAU N° 430/01), Especialización en Políticas Sociales (acreditada como proyecto mediante Res. CONEAU N° 429/01), Especialización en Didáctica y Currículum (aún no presentada ante la CONEAU a efectos de su acreditación), Especialización en Docencia Universitaria (acreditada como proyecto mediante Res. CONEAU N° 6941/06), y este Doctorado.

Se presenta el plan de estudios y el reglamento de la carrera aprobados mediante Res. N° 045/98 del Consejo Superior, y el Reglamento General de Posgrado aprobado mediante Ordenanza N° 019/06 del Consejo Superior.

La estructura de gobierno está conformada por un Director y un Comité Académico. El Director tiene título de Licenciado en Ciencias Antropológicas, expedido por la Universidad de Buenos Aires, y de Doctor en Filosofía, expedido por la University of Wisconsin-Madison de los EE.UU. Tiene experiencia en gestión y trayectoria en docencia universitaria. Ha dirigido tesis de posgrado y ha participado en proyectos de investigación como director. Posee categoría 1 en el Programa de Incentivos. Su producción científica comprende la publicación de 3 artículos en revistas con arbitraje y una sin arbitraje, 4 capítulos de libros y 2 de libros. Ha participado en jurados de concursos, de tesis, de becas y en comités editoriales.

La duración de la carrera es de 24 meses, con un total de 300 horas teóricas obligatorias, a las que se agregan 450 horas destinadas a tutorías y actividades de investigación, y 300 horas a otras actividades complementarias estipuladas en el plan de estudios.

Para el ingreso se exige que el aspirante posea título de Magister en Antropología o en otras Ciencias Sociales, o poseer antecedentes equivalentes: por lo menos 5 publicaciones en revistas científicas con referato, o categoría 2 en el Programa de Incentivos. Asimismo, el aspirante debe presentar un proyecto de investigación sobre alguna de las temáticas del posgrado.

Desde el año 1999 hasta el año 2008 han ingresado 39 alumnos, de los cuales se han graduado 10. El número de alumnos becados asciende a 3 y las fuentes de financiamiento son el CONICET y CAPES de Brasil (Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior).

La modalidad de evaluación final consiste, en primer lugar, en la aprobación de un examen escrito sobre la temática antropológica vinculada al tema de la tesis, y en su posterior defensa oral. Una vez aprobado y defendido este examen, el alumno queda habilitado para presentar y defender su tesis. El plazo para la presentación de la tesis es de 18 meses, una vez finalizadas las actividades curriculares previstas. El jurado evaluador debe estar compuesto por 5 integrantes, donde la mayoría deberán ser externos a la Universidad. Se anexan 2 tesis y 10 fichas de tesis.

El cuerpo académico está formado por 12 integrantes, 11 estables y un invitado. De los estables, 9 poseen título máximo de doctor y 2 título de magister. El docente invitado posee título de doctor. Los integrantes del cuerpo académico han desarrollado su trayectoria en las áreas disciplinares de Ciencias de las Artes y las Letras, Antropología y Sociología. En los últimos cinco años, 10 han dirigido tesis de posgrado, todos cuentan con producción científica y todos han participado en proyectos de investigación. Ocho tienen adscripción a organismos de promoción científico – tecnológica y 6 han desarrollado experiencia en el ámbito no académico, tanto en el ámbito privado como en el ámbito público.

Comité Académico realiza el seguimiento de la actividad de docentes y tutores. No obstante, no se describen los mecanismos que utiliza para realizar esta tarea. Existe una instancia en la cual un representante elegido por los alumnos puede exponer durante las reuniones del Comité Académico las opiniones que los alumnos tienen sobre el desempeño de los docentes.

Respecto de los mecanismos de orientación y supervisión de los alumnos, el Comité Académico designa un profesor orientador para cada ingresante con el objetivo de supervisarlo y asesorarlo en todos los aspectos administrativos y académicos. Ese profesor orientador está en funciones hasta que el alumno elige su director de tesis, quien a partir de ese momento asume las funciones del anterior. No existen mecanismos de seguimiento de graduados.

Se informan 3000 volúmenes disponibles en la biblioteca de la unidad académica relacionados con la temática del posgrado y la suscripción a 7 publicaciones especializadas.

Respecto de la disponibilidad de recursos informáticos, se informan 4 computadoras y una impresora. Asimismo, los alumnos del Doctorado tienen acceso a la sala de computación de la Secretaría de Investigación y Postgrado.

Se informan 12 actividades de investigación y una de transferencia desarrolladas en el ámbito de la carrera, de las cuales participan docentes y alumnos del posgrado.

La carrera ha sido evaluada anteriormente por la CONEAU. El resultado ha sido su acreditación (Res. N° 622/99). En esa resolución se recomendó: ampliar y actualizar la biblioteca y crear una hemeroteca que cuente con suscripciones a revistas especializadas de relevancia, implementar un sistema de becas o apoyo económico para los alumnos, y generar mecanismos que aseguren una formación amplia y equilibrada, aunque sean los alumnos quienes elijan su recorrido curricular.

## 2. Evaluación global de la carrera

Existe vinculación entre el presente posgrado y las carreras de grado y posgrado de la unidad académica. Asimismo, existe vinculación con las líneas de investigación desarrolladas en el ámbito institucional.

La estructura de gestión de la carrera, en relación con la distribución de responsabilidades y las funciones asignadas a los distintos componentes, resulta adecuada. Los perfiles de los responsables son pertinentes con las funciones que tienen a su cargo.

La normativa con que cuenta el posgrado para regular su desarrollo es suficiente, orgánica y pertinente.

Durante la visita se puso en conocimiento que el posgrado participa desde el año 2006 en el Programa de Centros Asociados de Postgrados de Argentina y Brasil, desarrollado en forma conjunta por CAPES (Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior) y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación. El programa consiste en el intercambio de profesores y alumnos de posgrado. El convenio incluye a la Universidad Federal Fluminense, a la Universidad Gama Filho, a la Universidad de Brasilia y a la Universidad de Buenos Aires. Se trata de aportes valiosos para la inserción del Doctorado a nivel regional.

La forma de organización de las actividades curriculares, su duración y su distribución en el tiempo son adecuadas. Asimismo, la carga horaria total de acuerdo con la organización curricular propuesta es pertinente.

La calidad y la actualización de los contenidos de los programas de las actividades curriculares son pertinentes. De igual forma, la cobertura de la bibliografía consignada, en función de la estructura del plan propuesto y los objetivos de la carrera, es adecuada.

Existe correspondencia entre el diseño del plan de estudios, los objetivos de la carrera, el perfil del graduado propuesto y la denominación del posgrado.

No corresponde.

Los requisitos de admisión son pertinentes y aseguran un perfil de alumno ingresante que permite el dictado de temas con un nivel adecuado a la modalidad del posgrado y al título a obtener.

Los títulos, la formación académica, la experiencia profesional y la trayectoria en docencia del plantel de docentes son adecuados. Existe correspondencia entre las áreas de formación y las actividades curriculares que tienen a cargo. La mayoría de los docentes son investigadores de probada trayectoria, directores de proyectos de investigación acreditados, de actividades de transferencia académica, y dirigen tesis de maestría y de doctorado.

Un porcentaje significativo de alumnos ha cursado y aprobado la Maestría en Antropología Social y se desempeñan como profesores universitarios. El Doctorado es cursado por un importante número de estudiantes extranjeros y de otras provincias del país. Se destaca la cantidad de alumnos provenientes de Brasil, profesionales vinculados a los temas de investigación que se desarrollan en el Doctorado. Esta característica explica en parte el desgranamiento.

El posgrado cuenta con un adecuado sistema de becas de estipendio y arancel para alumnos inscriptos.

Las aulas disponibles para el desarrollo de las actividades curriculares son adecuadas.

El fondo bibliográfico es de gran calidad. En los últimos años se han incorporado 2 fondos especializados (Biblioteca Esther Hermitte y Biblioteca Carlos Okada). El acceso a la biblioteca es muy adecuado para los alumnos, tanto para el sistema de consultas como de préstamo. El listado de libros, revistas y documentos se encuentra disponible on-line en la página web de la Facultad. El posgrado mantiene en su sede un fondo bibliográfico catalogado compuesto por: donaciones de los profesores visitantes, bibliografía específica adquirida por los proyectos de investigación, la revista Ava (publicación del posgrado) y las tesis de Maestría y Doctorado aprobadas. Este fondo está disponible para la consulta y préstamo.

En la visita se pudo constatar la existencia de una sala con computadoras e impresora con conexión a internet y redes de información a disposición de los alumnos. Asimismo, las oficinas de los docentes e investigadores cuentan con computadoras y salas de trabajo para aquellos alumnos que están elaborando sus tesis, o que trabajan en los proyectos de investigación acreditados.

La modalidad elegida para la evaluación final y la composición para los comités evaluadores son adecuadas para el presente posgrado.

Los trabajos finales son de gran calidad. Los temas elegidos están emparentados con las demandas regionales que la carrera se propone responder. Se acreditan tesis defendidas que han sido publicadas luego de someterse a sistemas de arbitraje y un número significativo de egresados ha publicado artículos vinculados con sus temas de tesis en revistas especializadas.

De las actividades de investigación que se desarrollan en el ámbito institucional de la carrera, 9 son dirigidas por docentes del Doctorado. Las actividades son pertinentes y presentan temáticas vinculadas a problemáticas regionales y locales, así como cuestiones teóricas y metodológicas de la disciplina. En los proyectos se encuentran incorporados alumnos y egresados del Doctorado. El impacto sobre el proceso de formación es altamente positivo: los proyectos acreditan publicaciones en revistas con arbitraje, así como la participación de sus integrantes en congresos nacionales e internacionales.

El posgrado acredita como actividad de transferencia la publicación periódica de la Revista Ava. La revista ha publicado 12 números, posee sistema de arbitraje de los artículos presentados y está indexada. Ha recibido subsidios de CONICET, de la Fundación Ford y del Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica (CAICYT), y se encuentra en el portal científico Scielo Argentina. En esta actividad de transferencia participan docentes y alumnos de la carrera.

Se indica que existen mecanismos de seguimiento docente por parte del Comité Académico, pero no se detallan específicamente. Sí se señala que los docentes y tutores son evaluados por el Comité Académico, en particular en relación al desempeño de los alumnos dirigidos.

Aunque la institución informa que no existen mecanismos de seguimiento de graduados, durante la visita se indicó que los graduados son invitados a través de correo electrónico para publicar sus trabajos en la revista del posgrado. En algunos casos son invitados para el dictado

de cursos, o incorporados a los programas de investigación. Por otra parte, los mecanismos de seguimiento de alumnos son muy apropiados.

La tasa de graduación, en relación a la cantidad de alumnos cursantes y al tiempo de funcionamiento del Doctorado, es aceptable.

La institución ha demostrado capacidad para resolver los problemas detectados en la evaluación anterior. Se ha ampliado el fondo bibliográfico y se ha implementado un sistema de becas.

Existe un correcto ajuste entre esta evaluación y las apreciaciones que la institución emitió en su autoevaluación.

Por ello,

## LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR la carrera de Doctorado en Antropología Social, de la Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, que se dicta en la ciudad de Posadas, Prov. de Misiones, por un periodo de 6 años.

ARTÍCULO 2°.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como A.

ARTÍCULO 3°.- RECOMENDAR:

- Se sistematicen los mecanismos de seguimiento de docentes y graduados.

ARTÍCULO 4°.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1°, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU.

La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 417 - CONEAU – 09